I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000614

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 29 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00867-2026; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Designase como **Administrador(a) Municipal Subrogante** a los funcionarios que se indican, los que ejercerán en caso de ausencia del titular, en el siguiente orden de prelación:

1.- Juvenal Urizar Alfaro, Escalafón Directivo Grado °3 de la planta municipal.
2.- Marcos Antonio Riquelme Merino, Directivo Grado 3° de la planta municipal.
2.- Lilian Muñoz Quezada, Escalafón Directivo Grado °4 de la planta municipal.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Departamento de Personal
Página Web.